

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO.

No. de Acta: SEDUYM/CIMR/SO/EXTRA/001/2019.

En Metepec, Estado de México, siendo las once horas del día veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve, con sede en la sala de juntas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, ubicada en Rancho San Lorenzo en el Municipio de Metepec, Estado de México; se reúnen el Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en representación del Lic. en Derecho Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; la Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Directora General de Operación Urbana y Secretaria Técnica del Comité Interno; Lic. Nina Carolina Izábal Martínez, Directora General de Planeación Urbana y Vocal del Comité Interno; Lic. Arturo López Archundia, Subdirector de Municipalización, en representación del Lic. Fidel Rodrigo Velázquez Escalera, Director General de Control Urbano y Vocal del Comité Interno; Lic. Héctor Rodríguez Vivas, Líder "A" de Proyecto en representación de la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Directora General de Proyectos y Coordinación Metropolitana y Vocal del Comité Interno; Lic. Diana Salazar Nava, Subdirectora de Regularización y Suplente Vocal de la Directora General de Operación Urbana; Lic. Maritza Minerva López García, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; Mtro. Aldo Mauricio Manzo Ruiz, Coordinador Administrativo; Lic. Fabián Maya González, Jefe de la Unidad Jurídica; Lic. Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano; C. Héctor Villasana Sánchez, Coordinador de Informática del sector a efecto de celebrar **LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**, que fue previa y legalmente convocada, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I Palabras de Bienvenida.
- II Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- III Lectura y Aprobación Del Orden Del Día.

1

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

- IV Lectura de los acuerdos tomados entre otros, en la **Trigésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, realizada el día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve y su seguimiento;

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/007/2019;

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/008/2019;

- V Presentación, Revisión y Autorización por parte de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el "**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano**".

- VI Asuntos Generales

- VII Cierre de la Sesión

La sesión inicia con palabras de bienvenida por parte del Mtro. Luis Enrique Guerra García, en representación del Lic. Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, y solicita a la Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Secretaria Técnica verificar la existencia del Quórum Legal para la instalación formal de la sesión, acto seguido la Secretaria Técnica verifica e informa que existe el Quórum Legal para proceder, una vez declarada la Sesión y de acuerdo a los lineamientos legales, se solicita a los integrantes voten a favor, quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto, una vez aprobado por unanimidad, se declara formalmente instalada para todos sus efectos legales, la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano**.

Acto seguido, se procedió a dar lectura al **punto IV (Cuarto)** del Orden del Día, informando el seguimiento de los siguientes acuerdos:

La Secretaria Técnica del Comité Interno manifestó que, en seguimiento a los acuerdos autorizados en la **Trigésima Sesión Ordinaria del Comité Interno**, celebrada el día veintiséis de septiembre del presente año, entre otros, se refirió al **punto XI (Onceavo) del Orden del Día** que a la letra dice:

"Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y Criterios para su Evaluación".

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

En donde hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno, los **“Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020”**, así como de los **“Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020”**, emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, lo anterior, en cumplimiento al artículo 23 fracción II y Octavo Transitorio del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, con fecha treinta y uno de julio del presente año.

Asimismo, hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno que con fecha **31 de octubre del presente año**, deberá ser remitido el **“Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020”**, en atención al oficio con No. 222B0301A-394/2019 de fecha diecisiete de septiembre del presente año, signado por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en este sentido fueron autorizados en la sesión antes referida, los siguientes acuerdos:

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/008/2019;

“Se autoriza se solicite al Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, una asesoría técnica para el día 4 de octubre del presente año, con el propósito de observar los lineamientos y los criterios de evaluación, así como el requisitado de los formatos establecidos a efecto de ser autorizado y firmado por el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

La Secretaria Técnica atendiendo el artículo 25 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, informa que fue solicitada la capacitación al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a efecto de integrar correctamente los proyectos y/o programas que integrarán el **“Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020”**, dicha capacitación fue brindada el día 4 de octubre del presente año, a los representantes de la Dirección General de Planeación Urbana, Dirección General de Control Urbano, Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana y a la Dirección General de Operación Urbana, con esta acción se dio cumplimiento al acuerdo que nos ocupa.

Con relación al **ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/007/2019;**

“Los Titulares de las Direcciones Generales enviarán su propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 a más tardar el día 18 de octubre del presente año, y se autorice en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno a celebrarse el día 25 de octubre,

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

con la finalidad de ser entregada con el Acta de la sesión en comento, para el día treinta y uno octubre del presente año a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria".

La Secretaria Técnica informó que se dio cumplimiento, en virtud que mediante el oficio con No. 21200004A000000/792/2019 de fecha 15 de octubre del presente año, signado por la **Lic. en Urbanismo Nina Carolina Izábal Martínez, Directora General de Planeación Urbana**, remite un Proyecto para ser integrado al "**Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020**", así como el documento y los formatos requisitados para tal efecto.

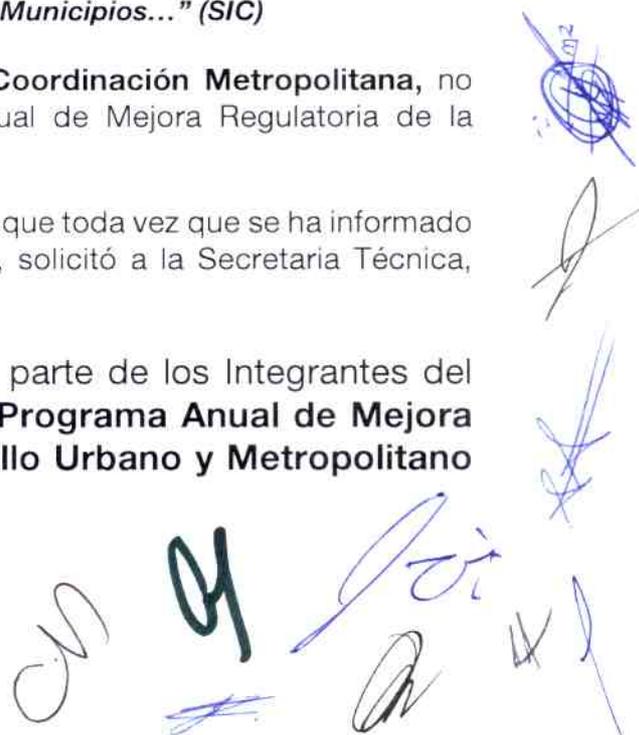
Asimismo, informa que mediante el oficio con No. 21200006L/275/2019 de fecha 16 de octubre del presente año, signado por la **Lic. Fidel Rodrigo Velázquez Escalera, Director General de Control Urbano**, remite el Proyecto para ser integrado al "**Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020**", así como el documento y los formatos requisitados para tal efecto.

De igual forma, hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno que mediante el oficio con No. 21201001A/076/2019 de fecha diecisiete de octubre del presente año, signado por la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Directora General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, declara lo siguiente; "**la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano conforme lo estable el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, no realiza procesos con impacto regulatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 fracciones III, IV y V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios...**" (SIC)

Por lo anterior, esta **Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana**, no presenta proyectos para ser integrados al "Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020".

Acto seguido, el Mtro. Luis Enrique Guerra García, manifiesto que toda vez que se ha informado sobre los acuerdos, su seguimiento y conclusión de estos, solicitó a la Secretaria Técnica, desahogar el **punto V (Quinto)** del Orden del Día.

- V Presentación, Revisión y Autorización por parte de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el "Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020".**



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

La Secretaría Técnica informa que en cumplimiento a los “Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020”, así como de los “Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020”, fueron elaboradas las propuestas de los proyectos a desarrollar por las Direcciones Generales que integran la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, informando lo siguiente;

Dirección General de Planeación Urbana;
Proyecto:

Uno: “Elaboración de la herramienta Geoinformática para Análisis de Aptitud Territorial del Sistema Estatal de Información para el Desarrollo Urbano.”

La Dirección General de Planeación Urbana, actualmente brinda información a través del “Sistema Estatal de Información para el Desarrollo Urbano”, ahora bien, en un escenario regulatorio plantea acción de mejora continua y contundente a dicho sistema con la **Elaboración de la herramienta Geoinformática para Análisis de Aptitud Territorial**, sistema que permitirá generar el control interno de la información por parte de los servidores públicos que poseen la información, se encuentren en posibilidad de manejar la misma de una forma sistematizada y con ello, atender las necesidades de los mexiquenses buscando la reducción en los tiempos de respuesta.

Plantea como su *Misión: establecer mecanismo que permitan que los trámites y servicios que presta estén sistematizados para informar al ciudadano de forma eficiente en los tiempos de respuesta, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses. (SIC)*

Planea su *Visión: Ser una Dirección General de Planeación Urbana que con la difusión e información sistematizada de los procesos y procedimientos en los tramites que incorpora este programa anual, sea facilitadora para los usuarios mexiquenses, de los mismos, preservando el Estado de Derecho, el fomento, la vigilancia y el control del ordenamiento territorial en la entidad (SIC)*

En el marco de los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se consideró como una **Acción de Mejora**,

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

La Dirección General de Control Urbano;
Proyecto:

Uno: "Actualización y Modificación del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Control Urbano"

La Dirección General de Control Urbano, manifiesto que, con la actualización del marco jurídico-administrativo en su manual de procedimientos, contribuirá al mejoramiento continuo de los procesos y sus procedimientos, con acciones de simplificación administrativa en beneficio de los mexiquenses y reduciendo los tiempos establecidos para cada trámite y/ o servicio.

6

Plantea como su **Misión**: "**Contar con un marco normativo actualizado que permita eficientar y simplificar la prestación de servicios por parte de la Dirección General de Control Urbano, mejorando instrumentos técnico-administrativos, beneficiando a las empresas desarrolladoras, usuarios y población en general, dando lugar a una estructura más fuerte en el mejor manejo de procedimientos para el desarrollo de las acciones evitando anomalías en sus procesos**" (SIC)

Planea su **Visión**: "**Dar certeza jurídica a las empresas desarrolladoras, usuarios y población en general promoviendo la eficacia y transparencia reduciendo tiempos y trámites gubernamentales con base en la normatividad vigente y en el marco regulatorio.**" (SIC)

En el marco de los Criterios de Evaluación para la elaboración del Programa Anual de Mejora 2020, se consideró como una "**Acción Normativa**".

Acto seguido el **Mtro. Luis Enrique Guerra García**, comento que, una vez enterados los integrantes del Comité Interno, referente los proyectos propuestos para ser integrados en el "**Programa de Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020**", solicitó a los integrantes del Comité Interno su autorización, y una vez aprobado por unanimidad se procedió a su autorización con el acuerdo siguiente:

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/EXTRA001/AC/001/2019;

"**Autorización por los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, los proyectos que integrarán el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para el año 2020**", así como, su autorización para ser enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México".

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el **punto VI (Sexto Asuntos Generales)** del Orden del Día.

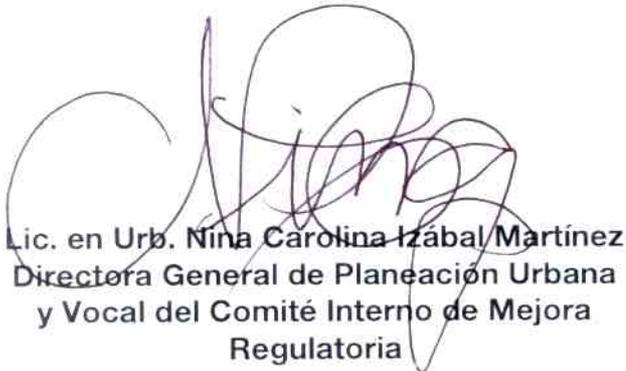
La Secretaria Técnica una vez que fueron agotados los temas del orden del día autorizado, pregunto a los asistentes, Si existía algún asunto adicional por tratar o duda al respecto de los acuerdos emanados en dicha sesión, y al no existir intervención por parte de los integrantes del Comité Interno, manifiesto al Mtro. Luis Enrique Guerra García, en representación del Lic. Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que no existen temas o preguntas por parte de los presentes.

Acto seguido, el Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Lic. Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en uso de la palabra, pregunta a los integrantes si existe algún otro asunto adicional que quieran abordar, no existiendo más asuntos y certificando que se han agotado los puntos del orden del día aprobado y de no existir otro asunto que tratar, se da por concluida la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO** y por tomados los acuerdos levantados en la misma, siendo las **12:30** (Doce horas con treinta minutos) del día veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve y por válidos los acuerdos que en la misma se tomaron:.

FIRMAS


Mtro. Luis Enrique Guerra García
Jefe de la UIPPE, y en representación del
Lic. Andrés Massieu Fernández,
Secretario de Desarrollo Urbano y
Metropolitano y Presidente del Comité
Interno de Mejora Regulatoria


Lic. Ana Laura Martínez Moreno
Directora General de Operación Urbana,
Secretaria Técnica y Enlace de Mejora
Regulatoria de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Metropolitano



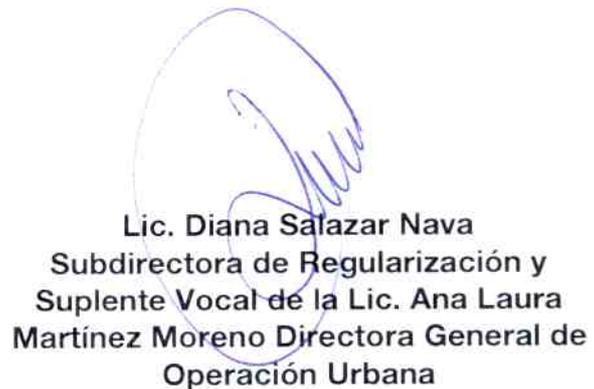
Lic. en Urb. Nina Carolina Izabal Martínez
Directora General de Planeación Urbana
y Vocal del Comité Interno de Mejora
Regulatoria



Lic. Arturo López Archundia
Subdirector de Municipalización
en representación del Lic. Fidel
Velázquez Escalera, Director General de
Control Urbano y Vocal del Comité
Interno de Mejora Regulatoria



Lic. Héctor Rodríguez Vivas
en representación de la Mtra. Claudia
Oyoque Ortiz, Directora General de
Proyectos y Coordinación Metropolitana y
Vocal del Comité Interno de Mejora
Regulatoria



Lic. Diana Salazar Nava
Subdirectora de Regularización y
Suplente Vocal de la Lic. Ana Laura
Martínez Moreno Directora General de
Operación Urbana



Lic. Rubén Quiñero Tlachino
Contralor Interno de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Metropolitano



Lic. Maritza Minerva López García
Asesora Técnica de la Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria de la Secretaría
de Justicia y Derechos Humanos



Mtro. Aldo Mauricio Manto Ruiz
Coordinador Administrativo
Del Sector

Lic. Fabián Maya González,
Jefa de la Unidad Jurídica de la
Secretaría de Desarrollo Urbano y
Metropolitano

C. Héctor Gustavo Villasana Sánchez,
Coordinador de Tecnologías de la
Información del Sector

